

## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 22 de Marzo de 2010

Junta General de Accionistas de  
INMOBILIARIA MONTESOL S. A.  
Ciudad

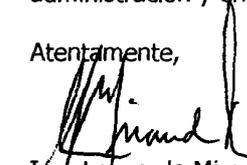
He determinado la veracidad y razonabilidad del Balance General de Inmobiliaria Montesol S. A. al 31 de Diciembre de 2009 y el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Compañías y sus correspondientes reglamentos.

El Balance General de Inmobiliaria Montesol S. A. y toda la información adicional que forman parte del expediente presentado a ustedes por el Gerente General señor Emilio Bruzzone Leone han sido preparados conforme a las normas ecuatorianas de contabilidad. Los procedimientos de control interno y la información financiera que suministran son satisfactorios.

Los libros de actas de junta general, libro de acciones y accionistas, comprobantes y registros de contabilidad, se llevan y conservan según disposiciones legales vigentes.

He cumplido con las obligaciones legales y profesionales, con absoluta independencia de criterio y ejercido el derecho ilimitado de inspección y vigilancia, en forma razonable, sin dependencia de la administración y en interés de ustedes, señores accionistas.

Atentamente,



Ing. Leonardo Miranda Rodríguez  
Comisario Principal

